



Punta Alta, 24 de septiembre de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-175-2021

Resolución Nº 154

VISTO

El estado de deterioro que se observa en la calle Río Uruguay, y

CONSIDERANDO

Que la situación señalada ha sido objeto de múltiples reclamos por parte de los vecinos que habitan en ese sector particularmente, originados por los problemas de nivelación y/o los importantes anegamientos que periódicamente allí se producen.

Que en dichos sectores es permanente la circulación de tránsito vehicular debido al crecimiento urbano de la zona, lo que genera mayores inconvenientes para los vecinos del sector.

Que la problemática planteada se acentúa con las numerosas lluvias e inclemencias del tiempo, donde el sector se convierte en un verdadero río intransitable.

Que vecinos indican que la falta de nivelación impide el escurrimiento del agua a las bocas de tormenta, situación que de tener una mayor gestión periódica en servicios, podría ser fácilmente resuelta como ocurre en el sector de Río Uruguay y Roca.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de solicitar que, través del área municipal correspondiente, tenga a bien proceder a la correcta nivelación de la calle Río Uruguay, en sus tramos no pavimentados, de la ciudad de Punta Alta.-

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de solicitar que, a través del área correspondiente, tenga a bien contemplar formalmente a las calles indicadas en el Artículo 1º precedente dentro de las previsiones de pavimentación que se encontraran bajo proyección.-

Artículo 3º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante